

CONVOCATORIA PARA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA SEDE DEL TERCER CONGRESO DE AEPAS

Se abre la convocatoria para la elección de la futura sede del tercer congreso de AEPAS. EL proceso debe concluir con anterioridad a la celebración del segundo congreso, en el que se anunciará la próxima sede, por ello, desde la publicación de este anuncio en la página de la asociación, **queda abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 22 de septiembre de 2017.**

Protocolo para presentar las candidaturas y contenidos

1.-Modo y lugar de presentación de las candidaturas

Las candidaturas se deberán presentar en la secretaría de la asociación por vía telemática, y cada solicitud se dará por presentada tras el debido acuse de recibo de recepción de la misma, que será emitido por la secretaría administrativa de AEPAS con la conformidad de la secretaría, vicepresidencia o presidencia de la asociación.

2.- Contenidos de la propuesta

Todos los interesados en presentar una propuesta para organizar y ser anfitrión del tercer congreso de AEPAS deberán presentar una memoria, en formato libre pero nunca con extensión superior a 10 páginas, que recoja como mínimo los detalles que se indican a continuación:

- Nombre del órgano/persona/institución que hace la propuesta.
- Datos de contacto: dirección, teléfono, correo-e, etc.
- Lugar de candidatura y fechas propuestas.
- Información sobre experiencias previas de organización de eventos de referencia.
- Comité organizador que se propone, organizaciones y asociaciones relacionadas.
- Infraestructuras disponibles: lugares disponibles (salones, zonas de presentación posters, etc.), comedores o lugares de servicio de catering, etc., y capacidad de los mismos; vías de comunicación y accesibilidad a la sede, así como a la ciudad o lugar de celebración (tren, avión, etc.); proximidad de alojamientos, costes, posibles descuentos, etc.

- Comité Científico que se propone
- Programa aproximado que se propone: días de duración, esquema de contenidos, etc., y propuesta de gestión de las comunicaciones que se presenten.
- Balance económico y Presupuesto tentativos, considerando tanto los gastos (detallando conceptos considerados) como las fuentes de ingresos (patrocinios, ayudas, etc.), tasas de asistencia, posibles descuentos, modalidades de asistencia, etc.
- Cualquier detalle que considere clave para la elección de esa sede frente a otras.

3.- Criterios de evaluación y selección de las propuestas

La Junta directiva de AEPAS basará la elección de las sedes en la información contenida en las memorias, y éstas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente baremo de puntuaciones:

CONCEPTO	PUNTOS
Programa	Hasta 35
Duración y planificación de sesiones	Hasta 10
Conferenciantes invitados	Hasta 10
Actividades complementarias	Hasta 10
Actividades pre y post congreso ofertadas	Hasta 5
Infraestructuras disponibles:	Hasta 30
Lugares para las conferencias, sesiones poster, actividades paralelas, etc.	Hasta 20
Logística: viajes, transportes, alojamiento, comidas	Hasta 15
Contar con agencia de congresos	Hasta 5
Balance económico	Hasta 25
Experiencia y curriculum de los organizadores	Hasta 25
Calidad científica, prestigio y ámbito de las instituciones implicadas, etc.	Hasta 15
Actividades previas organizadas, ámbito, repercusión, grado de gestión, etc.	Hasta 10
Otros puntos valorables	Hasta 10
Programa de acompañantes	Hasta 3
Publicaciones derivadas	Hasta 5
Otros factores de atracción	Hasta 2
Puntuación máxima	125

Secretaría de AEPAS